

Guayaquil, 23 de Mayo de 1980.

Abg. ROSSY NEVAREZ ROJAS,
Juzgado 9º de lo Civil de Guayaquil.

Enero 23/81.

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"ANDIMO C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 13º del Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 1º de Diciembre de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ANDIMO C. A.". Esta Escritura fue muerta en el Registro Mercantil, el 21 de Enero de 1981 de fojas 1.201 a fojas 1.230 Nº 313 y anotada bajo el Nº 1.284 del Repertorio.

2.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura los señores: Orlando Villacís Ocas; Carlos Jalca Zava; Antenor Triana Romero; Roxana Andrade Casanello; y, Mercedes Avila Ilandis. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "ANDIMO C. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El Capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.— El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario y en especie.

7.— La Compañía tendrá como objeto principal, dedicarse a compraventa de bienes muebles e inmuebles; y en fin realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionado con su objeto.

8.— El Gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente, Vicepresidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "ANDIMO C. A.", fue aprobada mediante Resolución Nº 12.504 expedida el 29 de Diciembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil, el 21 de Enero de 1981 de fojas 1.196 a fojas 1.200 Nº 312 y anotada bajo el Nº 1.283 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 22 de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL

Enero 23/81.

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO
CIVIL DEL GUAYAS**EXTRACTO DE CITACION****ALFONSO REYES YCAZA,**Por sí y por Compañía Negocios Automotrices
"CONEGAUSA".

LE HAGO SABER:

QUE DENTRO DEL JUICIO DE CONCURSO DE ACREEDORES SEGUIDO POR DR. MIGUEL ENRIQUE SERRANO HIDALGO CONTRA ALFONSO REYES YCAZA, por los derechos que representa de Compañía de Negocios Automotrices "CONEGAUSA"